



Quarta mercuris.

SELLO QVARTO. QVAREN
TAMARA VEDIS. ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Moya D' Andrei Chico D' Josef Manzanera
D' Benito & Moya Angeler todos Regidores —
Enno En este estado el s.^{or} D. Andres Ferrer, Regidor
Abanto de nieve. En este Ayuntamiento se ha visto la proposicion
de abanto & nieve que hace Ygnacio Soliano por el
tiempo preciso y condiciones que expresa y en in-
teligencia & todo: Acordó: informen los Cab.^{ros}
Cominacion de nieve con el Sindico del Comun
bre las condiciones que propone teniendo preten-
te las que esta Ciudad tiene deprecadas en se-
mejantes proposiciones cuya comision se envien-
da igualmente con el Cab.^{ro} Procur.^{or} Gen.^{al}, a exce-
cion de los s.^{res} D. Pedro Josef & Quiros y D. An-
nio Garcia Rubira Regidores que dijeron: que
apareciendo & la proposicion de abanto & nieve
que el licitante habia hullado la condicion q.
la qual ha estado en administracion este
abanto de la Ciudad y que las demas que propone
les parecian conformes, se debia admitir sin
otro recurso ni informe —

Textos y ma-
nufacturas na-
cionales.

Vista la R.^{al} orden comunicada al s.^{or} Correg.
por D. Manuel Jimenez Breton mandado
traer a este Ayuntamiento para su intelig.
por la que se previene no se les ponga tasa
a los textos y manufacturas del Reyno de

